MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
MCAL. ESTIGARRIBIA ENTRE PA'I FARIÑA Y CURUPAYTY
TELEFAX: 0544 320011 – E-MAIL: MUNISJN@HOTMAIL.COM
INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION Nº3538 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "D.E.S. CONSTRUCTORA S.A." CON RUC Nº 80083716-9 DEL SEÑOR CARLOS VIDAL ESPIUNOLA PARA LA CONSTRUCCION DE AULA EN EL COL.NAC.BONIFACIO MARTINEZ KM 16 EN EL DISTRITO DE SAN JUAN NEPOMUCENO CON FONDOS FONACIDE EN LA CIUDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO.-----

San Juan Nepomuceno, 11 de septiembre de 2015.-

VISTO : El Llamado de Construcción de aula Col. Nac. Bonifacio Martínez Km16 San Blas con fondos FONACIDE en la ciudad de san Juan Nepomuceno realizado por la Municipalidad de San Juan Nepomuceno, bajo el tipo de Contratación Directa Nº 11/2015. El acta de apertura de ofertas, correspondiente al Acto Público de ofertas realizado en el local de la Municipalidad, a las 07:20hs.----------

Planilla de Comparación de Precios y el Dictamen del Comité de Evaluación de fecha 10/09/2015.----------

CONSIDERANDO : Que, la ciudad de San Juan Nepomuceno, requiere de la Construcción de aula Col. Nac. Bonifacio Martínez Km16 San Blas con fondos FONACIDE en la ciudad de san Juan Nepomuceno ----------

Que, el llamado para la Construcción de aula Col. Nac. Bonifacio Martínez Km16 San Blas con fondos FONACIDE en la ciudad de san Juan Nepomuceno, se encuentra previsto en el Plan Anual de Contrataciones, Ejercicio Fiscal 2015.----------

Que, se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, en el **Rubro 520 CONSTRUCCIONES** del Presupuesto General de Gastos de la Municipalidad de San Juan Nepomuceno, Año 2015.----------

Que, el Comité de Evaluación ha presentado Dictamen favorable con respecto a la oferta presentada por la Empresa **"D.E.S. CONSTRUCTORA S.A"**, que se ajusta a las condiciones legales, económicas y técnicas, además de presentar la oferta más baja tiene calificación necesaria para ejecutar el trabajo.----------

Por tanto, el Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones;

R E S U E L V E:

ART.1º.ADJUDICAR a la Empresa **D.E.S. CONSTRUCTORA S.A.,** con **RUC Nº 80083716-9 DEL Sr. CARLOS VIDAL ESPINOLA** por un monto de ***GS.* 74.403.850** ***(GUARANIES SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA),*** para la Construcción de aula Col. Nac. Bonifacio Martínez Km16 San Blas con fondos FONACIDE en la ciudad de san Juan Nepomuceno ----------

ART. 2. º Anotar, Registrar, Notificar, y cumplido archivar.----------

Alonso Rodriguez Noguera
Secretario General
Municipalidad San Juan Nepomuceno

Prof. Roberto Rolón Benítez
Intendente Municipal